

118230
012

Guayaquil, 06 de Agosto 2019

Señor
JORGE LUIS PEÑA ALVAREZ
Ciudad.-

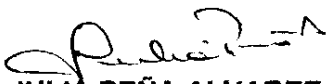
De mis consideraciones

Cúmpleme informarle que en la sesión de junta general Universal Extraordinaria de accionistas de la Compañía PEÑACA S.A., celebra el día de hoy, lo ha reelegido a usted para el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía, por un periodo de **DOS AÑOS**, cargo que lo desempeñara con las atribuciones y deberes que se contemplan en la ley y en los Estatutos Sociales por lo tanto usted obrando individualmente y en forma independiente del Presidente Ejecutivo tiene la representación legal y extrajudicial de la compañía con amplias facultades para representarla judicial y extrajudicialmente

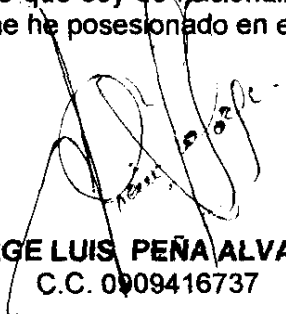
PEÑACA S.A. Se constituyó mediante escritura pública autorizada por el notario titular Décimo Sexto del Cantón Guayaquil. Dr. Rodolfo Pérez Pimentel, el 02 de Diciembre de 2004, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 03 de Febrero de 2005.

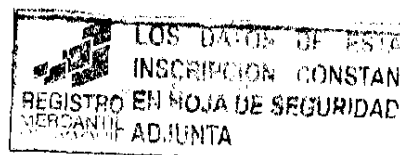
Particular que comunico a usted, deseándole éxito en su gestión.

Atentamente


JULIA PEÑA ALVAREZ
SECRETARIA AD-HOC DE JUNTA

RAZON: Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía PEÑACA S.A, para el cual he sido elegido y declaro que soy de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, y que me he posesionado en esta misma fecha.
Guayaquil, Agosto 06 del 2019.


JORGE LUIS PEÑA ALVAREZ
C.C. 0909416737





NUMERO DE REPERTORIO:37.697
FECHA DE REPERTORIO:06/ago/2019
HORA DE REPERTORIO:14:13

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha seis de Agosto del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **PEÑACA S.A.**, a favor de **JORGE LUIS PEÑA ALVAREZ**, de fojas **18.758 a 18.761**, Libro Sujetos Mercantiles número **2.488**.

ORDEN: 37697



Guayaquil, 08 de agosto de 2019

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0075130

13:00

7